

p 421

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil diecisiete

Proveyendo los escritos de fecha 18 y 20 de diciembre de 2017, presentados por el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, respectivamente: **estése a lo que se resolverá.**

VISTOS:

Lo solicitado por las partes en sus presentaciones de fecha 18 y 20 de diciembre de 2017, así como lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 24 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento y lo prescrito en los artículos 339 y 340 del Código de Procedimiento Civil,

SE RESUELVE:

Modificar, en los términos que se expresarán, la calendarización de las testimoniales establecida a fojas 416, y abrir un término especial de prueba los días 3, 4 y 5 de enero de 2018, únicamente para los efectos de la recepción de la prueba de testigos. Conforme a lo anterior, quedan fijadas, para recibir las declaraciones testimoniales, las audiencias de los días 27 y 28 de diciembre de 2017, y de los días 3, 4 y 5 de enero de 2018, entre 08:30 y 13:00 hrs., las que se realizarán en las oficinas ubicadas en calle Londres N°79, piso 2, comuna de Santiago, conforme a la siguiente agenda:

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017:

A partir de las 9:10 y hasta su término: Declaración Edgardo Bernabé Hernández Gómez

JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017:

A partir de las 08:30 y hasta las 13:00: Declaraciones testigos de la parte demandada

MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 2018:

A partir de las 8:30 y hasta las 13:00: Declaraciones testigos de la parte demandada

JUEVES 4 DE ENERO DE 2018:

A las 8:30: Declaración Patricio Ernesto Guevara Rojas

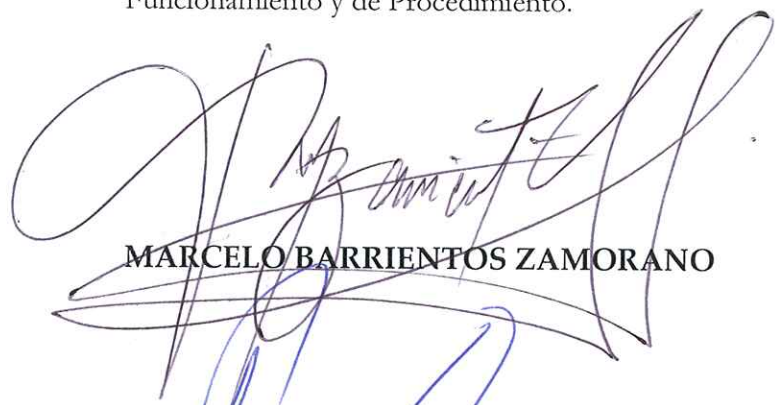
A continuación y hasta las 13:00: Declaraciones testigos de la parte demandada

VIERNES 5 DE ENERO DE 2018:


A partir de las 8:30 y hasta las 13:00: Declaraciones testigos de la parte demandada

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

Notifíquese la presente resolución en la forma dispuesta en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.



MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO



CARLOS MERCADO HERREROS



JUAN PABLO ROMÁN RODRÍGUEZ
Presidente Comisión Arbitral

JAVIER CASTILLO VIAL
Secretario Comisión Arbitral